## SECCIÓN 14

INFORMACIÓN RELATIVA AL TRANSPORTE. DE AAR315-4+2+6 EXTRA NA-V FERTIGOTA El producto químico debe ser transportado siguiendo las normas ADR/TPC para el transporte por carre RID por ferrocarril, las IMDG por mar y las ICAO/IATA para transporte aéreo. En tierra, se debe utiliza transporte por carretera bajo las regulaciones ADR y por ferrocarril bajo las regulaciones RID. La documentación de transporte requerida incluye una carta de porte e instrucciones escritas. Para el tra marítimo, se debe seguir el código IMDG y la documentación necesaria es un conocimiento de embar el transporte aéreo, se deben seguir las regulaciones IATA/ICAO y se requiere un conocimiento aérec número ONU del producto es UN1760. La designación oficial de transporte de las Naciones Unidas in se trata de un líquido corrosivo que contiene ácido fosfórico al ácido ortofosfórico, clasificado como Cl tiene un embalaje de Grupo I. No es un contaminante marino y para el transporte por barco se deben fichas de emergencia F-A y S-B. Se deben utilizar etiquetas de Clase 8 y su número de peligro es 88. permite el transporte a granel según el ADR, y no hay limitaciones de cantidad según ADR, IMDG e IC transporte marítimo a granel no se aplica a este producto.